POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

PRESENTACIÓN

Con el objetivo de dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de protección de datos, en especial la Ley 1581 de 2012 (y demás normas que la modifiquen, adicionen, complementen o desarrollen) y al Decreto 1377 de 2013, a continuación lo ponemos al tanto de los aspectos relevantes en relación con la recolección, uso y transferencia de datos personales que la **EMPRESA PEREIRANA DE TRANSPORTES S.A.S** realiza de sus datos personales, en virtud de la autorización otorgada por usted para adelantar dicho tratamiento, así como también el manejo.

En esta política de tratamiento de datos personales encontrará los lineamientos corporativos y de ley bajo los cuales la EMPRESA realiza el tratamiento de sus datos, la finalidad, sus derechos como titular, así como los procedimientos internos y externos para el ejercicio de tales derechos.

Conforme a lo previsto en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia y la legislación aplicable (Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y todas aquellas normas que las reglamenten, adicionen, deroguen o modifiquen), tenemos una clara política de privacidad y protección de sus datos personales: no obtenemos información personal de terceros que tengan una relación comercial o jurídica con la EMPRESA, incluyéndolo a usted, a los Clientes, Empleados o Proveedores, a menos que

estos la hayan suministrado voluntariamente mediante su consentimiento previo, expreso y calificado.

DEFINICIONES

Para la interpretación de esta Política, le pedimos tener en cuenta las siguientes definiciones:

- Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;
-Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;
- Datos sensibles: Aquellos datos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación;
- Datos públicos: son los datos que no son semiprivados, privados o sensibles. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público.
- Datos privados: son los datos que por su naturaleza íntima o reservada sólo son relevantes para el titular.
- Datos semiprivados: son aquellos datos que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general.

- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos, para efectos de esta política, ejercerá como Responsable, en principio, la EMPRESA.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta de la EMPRESA como responsable de los datos;
- **Política de Tratamiento:** Se refiere al presente documento, como política de tratamiento de datos personales aplicada por la EMPRESA de conformidad con los lineamientos de la legislación vigente en la materia;
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento, sea cliente, proveedor, empleado, o cualquier tercero que, en razón de una relación comercial o jurídica, suministre datos personales a la EMPRESA;
- **Proveedor:** Toda persona natural o jurídica que preste algún servicio a la EMPRESA en virtud de una relación contractual/obligacional;
- **Trabajador:** Toda persona natural que preste un servicio a la EMPRESA en virtud de un contrato laboral.
- **Transferencia:** Se refiere al envío por parte de la EMPRESA como responsable del Tratamiento o un Encargado de los datos, a un tercer agente o persona natural/jurídica (receptor), dentro o fuera del territorio nacional para el tratamiento efectivo de datos personales;
- **Trasmisión:** se refiere a la comunicación de datos personales por parte del responsable al Encargado, ubicado dentro o fuera del territorio nacional, para que el Encargado, por cuenta del responsable, trate datos personales;

- Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

- Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado que da el titular del dato personal para el tratamiento.

Para el entendimiento de los términos que no se encuentran incluidos dentro del listado anterior, usted deberá remitirse a la legislación vigente, en especial a la Ley 1581 de 2012 y al Decreto 1377 de 2013, dando el sentido utilizado en dicha norma a los términos de cuya definición exista duda alguna.

PRINCIPIOS EN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento de datos personales es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en el marco normativo que la desarrolla;

b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;

c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;

d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;

e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;

f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley en materia de datos personales y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley;

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados

g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;

h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos

personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

MARCO NORMATIVO

En Colombia, el tratamiento de datos personales se encuentra regido por el siguiente marco normativo:

1. **Constitución Política de Colombia:** artículo 15 (derecho al habeas data, a la intimidad y al buen nombre)
2. **Ley 1581 de 2012:** Ley estatutaria que regula de manera integral lo concerniente al tratamiento de datos personales.
3. **Ley 1266 de 2008:** dicta disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales
4. **Decreto 1074 de 2015 (capítulo 25):** artículos 2.2.2.25.1.1 - 2.2.2.28.3 por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 del 2012.

Para la elaboración de la presente política, la cual rige el tratamiento de datos personales dentro de la empresa, se tuvieron en cuenta las mencionadas disposiciones normativas.

TIPO DE INFORMACIÓN SUJETA A TRATAMIENTO

La EMPRESA PEREIRANA DE TRANSPORTES S.A.S reconoce que sus Empleados, Proveedores y Clientes tienen derecho a contar con una expectativa razonable de su privacidad, teniendo en todo caso para ello en cuenta sus responsabilidades, derechos y obligaciones con la EMPRESA.

En virtud de la relación que se establezca entre usted y la EMPRESA, ésta recolecta, almacena, usa y transfiere datos personales, a compañías localizadas dentro y fuera de Colombia. Esto último con arreglo a lo exigido por la ley en materia de transferencia y transmisión de datos personales.

Dichos datos personales e información incluyen entre otros:

DE LOS CLIENTES

a. Nombre del Cliente o razón social, número de identificación o NIT con dígito de verificación, lugar de domicilio, dirección, teléfonos, fax, correo electrónico;
b. Nombre del gerente general o representante legal y dirección, teléfonos, fax, correo electrónico;
c. Nombre del asignado para el recaudo de cartera, correo electrónico;
d. Información tributaria;
e. Información bancaria que incluye nombre del titular de la cuenta bancaria, número de la cuenta bancaria y nombre o código del banco
f. Cualquier otra información que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, dentro del giro ordinario del negocio de la empresa.

DE LOS PROVEEDORES.

a. Nombre del Proveedor o razón social, número de identificación o NIT con dígito de verificación, lugar de domicilio, dirección, teléfonos, fax, correo electrónico;
b. Nombre del gerente general o representante legal y dirección, teléfonos, fax, correo electrónico;
c. Nombre del gerente o coordinador de ventas, dirección, teléfonos, fax, correo electrónico;
d. Nombre del asignado para el recaudo de cartera, correo electrónico;
e. Información tributaria;
f. Información bancaria que incluye nombre del titular de la cuenta bancaria, número de la cuenta bancaria y nombre o código del banco.
e. Cualquier otra información que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, dentro del giro ordinario del negocio de la empresa.

DE LOS EMPLEADOS

a. Trabajador y Grupo Familiar: nombre, identificación, dirección, teléfono, nombre de esposa e hijos, nombre e identificación de hijos, afiliaciones a la seguridad social, póliza médica, edad, fecha de nacimiento, información de estudios, estado de salud.
b. Hoja de vida, educación, experiencia, vínculos con entidades, vínculos con empresas;
c. Salario y otros pagos;

d. Saldo de deudas contraídas.

e. Afiliaciones con descuento de nómina;

f. Aportes pensionales;

g. Constitución y aportes a fondos de pensiones voluntarias, bonos de alimentos, etc.;

h. Contrato laboral;

i. Cambios en el contrato de trabajo;

j. Vinculación con empleadores anteriores;

k. Historia laboral del trabajador;

l. Pago de auxilio y beneficios;

m. Beneficiarios del trabajador para efecto del pago de auxilios y beneficios;

n. Afiliación EPS, fondo de pensiones, ARL, Caja de compensación;

ñ. Capacitaciones recibidas;

o. Accidentes laborales;

p. Cualquier otra información que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones de la empresa en calidad de empleador.

Si dentro de la información recolectada se encuentran datos sensibles, la EMPRESA le informará de la calidad de dicho datos sensibles y la finalidad del tratamiento, y sólo serán tratados con su consentimiento previo, expreso e informado. Tenga en cuenta que por tratarse de datos sensibles usted no está obligado a autorizar su tratamiento.

USO Y FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Los datos personales son utilizados para:

Respecto a la finalidad del tratamiento de datos de los clientes:

a. Ejecución del contrato suscrito con la EMPRESA.

b. Adelantar el proceso de facturación correspondiente.

c. Envío de información a entidades gubernamentales o judiciales por solicitud expresa de la misma.

d. Soporte en procesos de auditoría externa/interna.

e. Envío/Recepción de mensajes con fines comerciales, publicitarios y/o de atención al cliente.

f. Registro de la información de los clientes en la base de datos de la EMPRESA.

g. Contacto con clientes para el envío de información relacionada con el vínculo contractual, comercial y obligacional que tenga lugar.

h. Recolección de datos para el cumplimiento de los deberes que como responsable de la información y datos personales, le corresponde a la EMPRESA.

i. Con propósitos de seguridad o prevención de fraude.

j. Para proporcionarle un efectivo servicio al cliente.

k. Para solicitar al cliente la evaluación de la calidad de los servicios de la empresa

l. Efectuar procesos de cobranza, de conformidad con la Ley 2300 de 2023.

m. Cualquier otra finalidad que resulte en el desarrollo del contrato o la relación entre usted y la EMPRESA.

Respecto a la finalidad del tratamiento de datos de los proveedores y contratistas:

a. Ejecución del contrato suscrito con la EMPRESA.
b. Pago de obligaciones contractuales.
c. Envío de información a entidades gubernamentales o judiciales por solicitud expresa de la misma.
d. Soporte en procesos de auditoría externa/interna.
e. Envío/Recepción de mensajes con fines comerciales y/o publicitarios
f. Registro de la información de los proveedores y contratistas en la base de datos de la EMPRESA.
g. Contacto con proveedores o contratistas para el envío de información relacionada con el vínculo contractual, comercial y obligacional que tenga lugar.
h. Recolección de datos para el cumplimiento de los deberes que como responsable de la información y datos personales, le corresponde a la EMPRESA.
i. Con propósitos de seguridad o prevención de fraude.
j. Cualquier otra finalidad que resulte en el desarrollo del contrato o la relación entre usted y la EMPRESA.

Respecto a la finalidad del tratamiento de datos personales de los candidatos (en el marco de los procesos de selección de personal):

a. Contactar al candidato con el fin de iniciar un proceso de selección determinado, para el cual la persona haya manifestado su interés de participar (por cualquier medio).

b. Verificar referencias personales, laborales, familiares etc. proporcionadas por el candidato
c. En general, cualquier otra finalidad que se encuentre vinculada con el giro ordinario del proceso de selección establecido por la empresa en el que participan los candidatos a colaboradores, dentro de cualquiera de sus fases.

Finalidad del tratamiento de datos personales de los empleados:

a. Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones por parte de la empresa en calidad de empleador, tales como: pago de salario, prestaciones sociales, afiliación a seguridad social, actividades de bienestar entre otros.
b. Transferir y/o transmitir sus datos personales a entidades y/o autoridades judiciales y/o administrativas, cuando éstos sean requeridos en relación con su objeto social y necesario para el cumplimiento de sus funciones.
c. Monitorear a través de sistemas de videovigilancia las actividades que se lleven a cabo en las instalaciones y establecimientos de comercio de LA EMPRESA, con la finalidad de garantizar la seguridad de los bienes y las personas.
d. Adelantar procesos disciplinarios de conformidad con el Reglamento Interno de Trabajo.
e. Efectuar comunicaciones corporativas, memorandos, circulares o comunicados de similar naturaleza.
f. Incorporar los datos personales en las carpetas y archivos (de manera física y digital) donde se relaciona la historia laboral del trabajador con PEREIRANA DE TRANSPORTES S.A.S.
g. Realizar pagos a terceros, previa autorización del trabajador, según sea procedente de conformidad con el acuerdo contractual o disposición de autoridad competente (ejemplo: pagos a entidades de libranzas, a Juzgados por concepto de embargos y similares).
h. Evaluar el desempeño, competencia y habilidades del colaborador.
i. Consultar y actualizar los antecedentes penales y judiciales, así como otras fuentes de información (públicas y legítimas) relacionadas, previa

autorización del colaborador, la cual constará en formato separado, en el contrato de trabajo u otrosí al mismo.
j. Emitir certificaciones laborales a solicitud de los ex empleados de LA EMPRESA.

Finalidad del tratamiento de datos recolectados a través de fotos y grabaciones del CCTV

a. Conceder el acceso a las instalaciones de PEREIRANA DE TRANSPORTES S.A.S.
b. Realizar la vigilancia de las personas que acceden a las instalaciones de la empresa con fines de seguridad
c. Los datos podrán ser presentados o difundidos por PEREIRANA DE TRANSPORTES S.A.S. a través de distintos canales de distribución como redes sociales, televisión, radio y medios físicos, entre otros.
d. Asimismo, los datos serán entregados por orden de autoridad competente, con el fin de que sean aportados a procesos judiciales o investigaciones administrativas.

Si usted nos proporciona Datos Personales, esta información será utilizada sólo para los propósitos aquí señalados, y no procederemos a vender, licenciar, transmitir o divulgar la misma fuera de la Compañía salvo que (i) usted nos autorice expresamente a hacerlo, (ii) sea necesario para permitir a nuestros contratistas o agentes prestar los servicios que les hemos encomendado, (iii) con el fin de proporcionarle nuestros productos o servicios, (iv) según sea requerido o permitido por la ley.

A fin de poner en práctica los propósitos descritos anteriormente, sus datos personales podrán ser divulgados con los fines dispuestos anteriormente al personal encargado según corresponda.

La EMPRESA podrá subcontratar a terceros para el procesamiento de determinadas funciones o información. Cuando efectivamente subcontratamos con terceros el procesamiento de su información personal o proporcionamos su información personal a terceros prestadores de servicios, advertimos a dichos terceros sobre la necesidad de proteger dicha información personal con medidas de seguridad apropiadas, les prohibimos el uso de su información personal para fines propios y les impedimos que divulguen su información personal a otros.

De igual forma la EMPRESA podrá transferir o transmitir (según corresponda) sus datos personales a otras compañías en el extranjero por razones de seguridad, eficiencia administrativa y mejor servicio, de conformidad con las autorizaciones de cada una de estas personas. En el caso de transmisión de datos personales, se suscribirá el contrato de transmisión a que haya lugar en los términos del Decreto 1377/13.

Duración del tratamiento de datos personales

Adicionalmente, le informamos que una vez cese la necesidad de tratamiento de sus datos, los mismos podrán ser eliminados de las bases de datos a efectos de que solamente sean divulgados cuando a ello hubiere lugar de acuerdo con la ley.

Dichos datos no serán eliminados a pesar de la solicitud del titular, cuando la conservación de los mismos sea necesaria para el cumplimiento de una obligación o contrato.

AUTORIZACIONES

PEREIRANA DE TRANSPORTES S.A.S. obtendrá la autorización para la recolección y el tratamiento de datos personales por parte de los titulares, la cual constará en medio físico o digital, de manera clara y expresa. Dicha autorización podrá obtenerse antes o durante la relación contractual y podrá estar contenida en cláusula contractual, otrosí, documento / formato de autorización, formulario de vinculación o por cualquier medio que disponga la empresa, siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

- Que la autorización sea clara, explícita e informada
- Que se informe la finalidad y duración del tratamiento de dichos datos
- Que se informe sobre los derechos de los titulares, procedimiento y canales para hacerlos efectivos (para tal efecto se podrá hacer remisión directa a la presente política).

En todo caso y de conformidad con lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y en el decreto 1074 de 2015, también podrá obtenerse la autorización mediante conductas inequívocas del titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización.

Excepciones- casos en los que no se requiere autorización para el tratamiento de datos.

De conformidad con el marco normativo vigente para el momento de la expedición de la presente política, no se requiere autorización para el tratamiento de datos, en los siguientes escenarios:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- Datos de naturaleza pública;
- Casos de urgencia médica o sanitaria;
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;

- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas
-

DEBERES EN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Deberes como responsable del tratamiento de datos personales

a. Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de Habeas data.
b.Desarrollar una política de tratamiento de datos personales.
c. Dar a conocer a los titulares de la información sobre la existencia de la política, lo cual podrá realizarse a través de un aviso de privacidad.
d.Informar al Titular de la Información sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
e.Garantizar al titular de la información el ejercicio de los derechos que le asisten en materia de tratamiento de sus datos.
f.Solicitar y conservar prueba de la autorización otorgada por los titulares de la información para el tratamiento de los mismos, con excepción de los casos en los que no se requiere autorización.Asimismo, no será necesaria la solicitud de dicha autorización en aquellos casos en los que la misma se haya otorgado a través de una conducta inequívoca.
g.Recolectar, almacenar, usar o circular los datos personales únicamente durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información.
h.Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
i.Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
j.Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.

Deberes del responsable del tratamiento frente al encargado:

a.Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
b.Actualizar la información y comunicar de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
c.Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del tratamiento.
d.Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado.
e.Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
f.Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;

Deberes como encargado del tratamiento de datos personales
a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
b.Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
c.Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley;
d.Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo
e. Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente ley;
f.Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares

e.Registrar en la base de datos las leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la presente ley
f.Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal;
g.Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;
h.Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella;
i.Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares;
j.Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

DERECHOS DEL TITULAR

De conformidad con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, los derechos que como titular le asisten en relación con sus datos personales son:

a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a como los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
b. Solicitar prueba de la autorización otorgada a la Compañía como Responsables del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento;

c. Ser informado por la Compañía, como Responsables del Tratamiento o por el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;

d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;

e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales;

La revocatoria de la autorización la podrá realizarse sobre la totalidad de las finalidades consentidas; o podrá revocar la autorización de manera parcial, así mismo, podrá solicitar prueba de la autorización de tratamiento salvo los casos en que la ley indique que dicha autorización no es necesaria.

f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Dentro de esta política encontrará el procedimiento a través del cual la Compañía garantiza el ejercicio de todos sus derechos:

PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS COMO TITULAR

Si tiene preguntas acerca de esta Política, o cualquier inquietud o reclamo, o en caso de ejercicio de queja, rectificación, actualización, consulta, o solicitud de acceso o de sustracción de datos, o con respecto a la

administración de la Política, comuníquese con nosotros a través de cualquiera de los siguientes medios:

Telefónicamente al: (036) 3143987 o al correo electrónico **gerencia@pereiranadetransporte.com**

Tenga en cuenta que una vez usted ponga en conocimiento al área responsable al interior de la EMPRESA, dependiendo de a cuál de ellas vaya dirigida su petición, se dará trámite a la consulta, solicitud o queja.

Podrá consultar a la EMPRESA respecto de los datos personales que la EMPRESA tenga almacenados en sus bases de datos, para las cuales será necesario que el solicitante o su representante legal acrediten previamente su identidad. Dicha consulta será atendida por EMPRESA en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Este plazo podrá ser ampliado por la EMPRESA en una sola ocasión, en cuyo caso le serán informados los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su solicitud, la cual en ningún caso será superior a cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, la EMPRESA hará de su conocimiento, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Su solicitud o petición relacionada con reclamos, actualizaciones, correcciones, o supresión de sus datos personales deberá ser atendida en un término máximo de quince (15) días hábiles desde el recibo de la solicitud o petición. Para la correcta y completa consideración de su petición, solicitud o reclamo, le solicitamos allegar la identidad del solicitante, su número de identificación, la dirección de notificaciones/respuestas y los documentos que quiere hacer valer.

Si su solicitud o petición no tiene los datos y hechos suficientes que permiten a la EMPRESA atenderla de forma correcta y completa, se le requerirá dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la solicitud, petición o reclamo para que subsane sus fallas. Después de transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, si usted como solicitante no ha subsanado según lo requerido, la Compañía receptora de su petición entiende que ha desistido de su solicitud.

REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS.

Cuando se identifique que la PEREIRANA DE TRANSPORTES S.A.S. a cierre del último año fiscal, ha alcanzado activos iguales o superiores a los 100.000 UVT, se procederá con el registro de las bases de datos con las que cuente la empresa, ante el Registro Nacional de Bases de Datos de la Superintendencia de Industria y Comercio. De igual manera, al alcanzar la condición antes descrita, se realizará el correspondiente reporte de quejas y reclamos, en los términos indicados por la Superintendencia de Industria y Comercio.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE COBRANZA (CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2300 DE 2023)

PEREIRANA DE TRANSPORTES S.A.S. da cumplimiento a lo establecido en la Ley 2300 de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS QUE PROTEJAN EL DERECHO A LA INTIMIDAD DE LOS CONSUMIDORES".

Para tal efecto, la empresa consultará (por los medios que esta disponga) a clientes y proveedores sobre los canales autorizados por cada uno de estos para realizar el proceso de cobranza.

MODIFICACIÓN DE ESTA POLÍTICA

Esta política puede ser modificada en cualquier momento, con ocasión a la identificación de oportunidades o cambios normativos. En todo caso, se pondrá a su disposición la última versión de esta Política o los mecanismos para obtener una copia de la misma.

Fecha de entrada en vigencia:	03 de noviembre de 2016
Fecha última modificación:	17 de enero de 2025